Ud. Está accediendo a este documento a través de la Biblioteca Digital de Genealogía Familiar, que lo publica con autorización del autor o editor del mismo para ser leído por individuos que acceden a este sitio web.

Está prohibido su uso o reproducción (total o parcial) para cualquier uso comercial sin autorización específica del autor o editor, que retiene todos sus derechos sobre este documento.

Puede consultar otros documentos de interés histórico o genealógico en www.genealogiafamiliar.net

MARIANO DE ECHAZU LEZICA

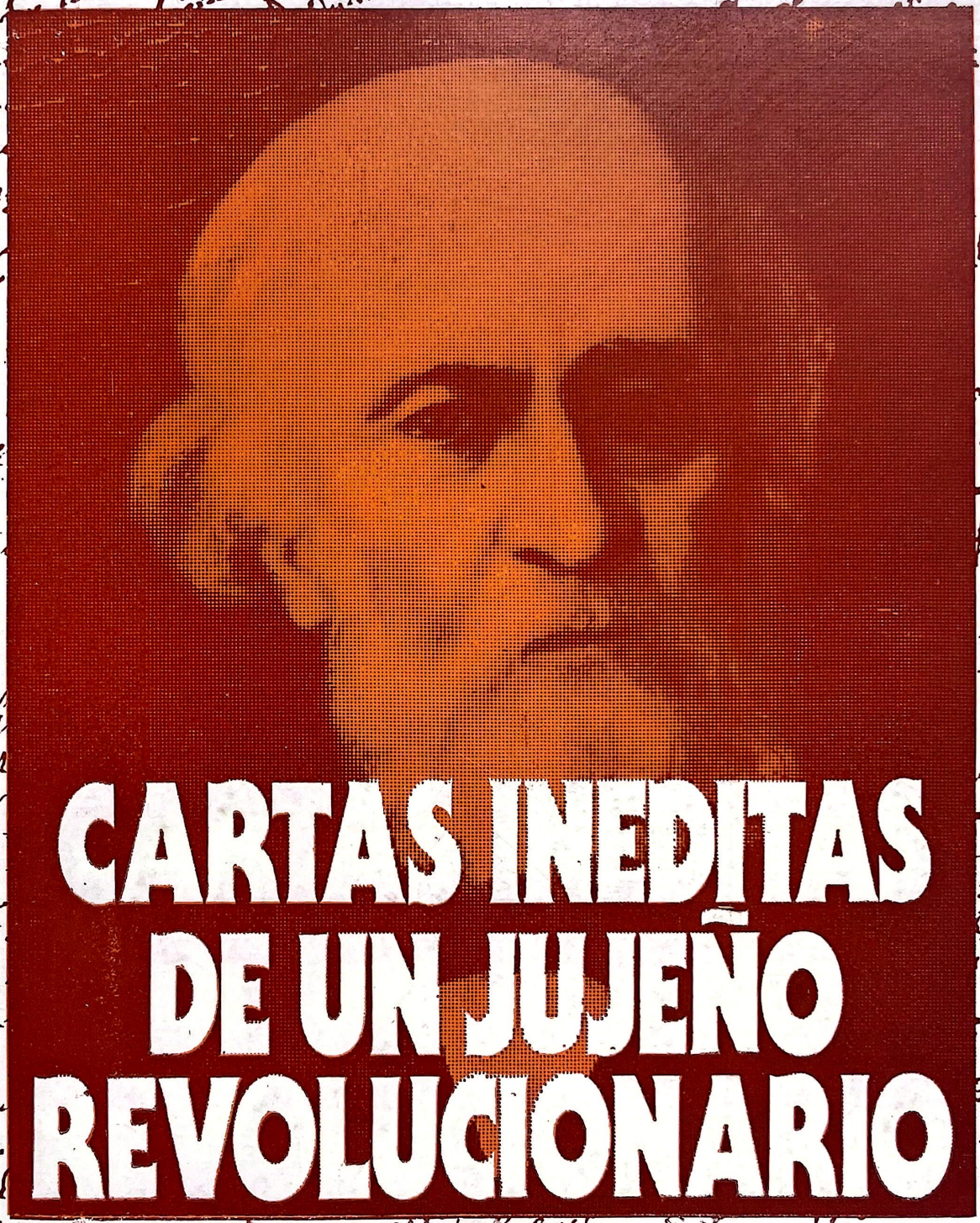

CARTAS INEDITAS DE UN JUJEÑO REVOLUCIONARIO

Cartas
a
Manuel de Tezanos Pinto

Sobrino del Dr. Sánchez de Bustamante, durante algunos años residió en Buenos Aires, donde se ocupó de los intereses económicos de su tío. El 18 de setiembre de 1824 éste le confirió desde Jujuy un poder con las respectivas instrucciones para que en reemplazo de Félix I. Frías, que demostró cierta negligencia en el cumplimiento de su mandato, le administrase parte de su capital invertido en fondos públicos o billetes al 6 % de interés. Epoca poco propicia para resguardar el valor de la moneda en ese tipo de inversiones, el Dr. Sánchez de Bustamante decidiría finalmente, en el año 1830, confiar su reducido capital a la empresa financiera de Sebastián de Lezica y Hnos., liberando de este modo a su sobrino de esas responsabilidades.

CARTA Nº 1

"Sr. Don Manuel de Tezanos Pinto.

Jujuy, y septiembre 18 de 1824.

Mi querido Manuel:

A mi arribo a ésta me encontré con la novedad de que habías marchado dos días antes a Salta para pasar de allí a Bs. Aires sin verme. No fue pequeña mi sorpresa; pero aún fue mayor mi sentimiento al considerar, que precisamente en los momentos de presentarme yo en un teatro para mí nuevo y erizado de escollos, en que se me quería hacer tomar una gran parte en la dirección de los graves negocios que le ocupan, me encontraba casi sólo y como abandonado al azar de circunstancias bien difíciles. Se fue el Dr. Gorriti; le seguiste tú, y ahora marcha Ramón, ¡y se me exige instantáneamente, que con los ojos vendados, sin más guía ni auxiliar que mi propia imprudencia, me lance denodadamente a la arena, sin conocer la fuerza ni los recursos del enemigo: pero aún sin distinguir bien a éste, ni saber con quiénes cuento para mantener el puesto con decoro y sostener siquiera la defensiva!!! Cuando instado por el Dr. Gorriti a que volase desde Córdoba a encargarme del despacho de los negocios del gobierno en su Secretaría, le contesté, entre otras cosas, que mi dirección después de una ausencia de ocho años[1] no podría ser tan atinada, cual demanda el bien de la provincia, y sólo podría darse con un conocimiento exacto y comprehensivo de todas las circunstancias en que se halla envuelta; se esforzó en consolarme con la idea de que, cuando él se iba, quedabas tú que podrías ministrarme cuantos informes y conocimientos me fuesen necesarios. Pero él se ha ido y tú le has seguido, quedando yo casi solo en la estacada, cuando ni el estado de la provincia es tan seguro como generalmente se cree, ni yo puedo acabar de conformarme con el modo común de ver las cosas:

(1) *Efectivamente, Sánchez de Bustamante había dejado Salta y Jujuy a fines de abril del año 1816, cuando se dirigió a San Miguel de Tucumán para incorporarse a las sesiones del Soberano Congreso. Luego de residir varios meses en Tucumán, pasó a Buenos Aires con motivo del traslado del Congreso a esta ciudad, en la que permaneció hasta mediados de 1820, dirigiéndose entonces a la ciudad de Córdoba, donde vivió hasta junio de 1824. Llamado por Gorriti para que colaborase con el gobierno del general Alvarez de Arenales, aceptó esa responsabilidad, y a poco de arribar a su tierra natal fue designado asesor y secretario en los departamentos de Gobierno y Hacienda de la provincia de Salta, que en aquella época incluía la ciudad y territorio de Jujuy.*

¡Ojalá no tuviera motivos para repetir aquel: *Timeo Danaos, et dona ferentes!* [2] Pero el mal está en casa, y no había más que hacerle buena cara. Lo peor es que ni el bien que podría recabarse en favor de nuestro pobre Jujuy con mi entrada al despacho de la Secretaría, es ya asequible faltando de la Junta el Dr. Gorriti, tú y Ramón que debía subrogarte. La representación de este pueblo parece como abandonada, porque ni el Dr. Portal residente en San Carlos pertenece a la Junta permanente. Y siendo esto así, ¿quién secundará en ella los esfuerzos que haga el gobierno en bien de nuestro suelo? Esto es, que al tiempo de recoger el fruto de tantos sacrificios, perdemos la oportunidad y los dejamos malograrse. Te confieso que esta idea me mortifica demasiado. Aún hay algo más que los objetos políticos, en que se interesa el bien de nuestro pueblo y de la provincia entera: los mercantiles, que hacen sin duda parte del que te conduce a Bs. As., hubieran sido abrazados bajo un plan extenso y ventajoso. Las dificultades que nacen de tu ausencia, y de no haber entrado antes de ella en conferencia con tu padre y Zenavilla, concurriendo tú de acuerdo, no es fácil, que se allanen en mucho tiempo. ¡Cómo ha de ser! Así habrá convenido.

Ya que esto es hecho y no tiene remedio, quiero sacar algún partido de tu residencia en Bs. As. Te incluyo mi poder, y una Instrucción sobre los intereses que allí tengo, para que te encargues de ellos y me los manejes con más esmero que el que han merecido a mi anterior apoderado.[3] Ella no podrá darte una idea de todo lo ocurrido; pero ni es necesario, porque no trato de quejarme de un sujeto, a quien por otra parte debo servicios efectivos a que estoy reconocido. Te baste saber su estado y lo que me pertenece, para que puedas recogerlos y darles una inversión más ventajosa. Yo así lo espero de tu cariño, y excuso hablarte más sobre este asunto.

Volviendo a los públicos de esta provincia, ni yo he podido excusar mi entrada en este pueblo, ni me ha sido posible arrancarme de él con más presteza. He traído un viaje

(2) *"Temo a los griegos, aun en sus dones", expresión tomada del libro II de la* ENEIDA *de Virgilio, y citada por Sánchez de Bustamante para significar que, a veces, lo que aparentemente es honorífico o beneficioso –en su caso el referido nombramiento en el gobierno de Salta– puede ser perjudicial, tal como les ocurrió a los troyanos con el famoso caballo de madera construido por los griegos que, pese a la desconfianza expresada por el troyano Laocoonte –oportunidad en la que pronunció la frase glosada– introdujeron en la ciudad el presente griego, provocando así la destrucción de Troya, pues como se recordará el caballo contenía en su interior los más poderosos guerreros griegos.*

(3) *Félix Ignacio Frías; véase la pág. 51.*

prolongado, infernal y penosísimo: he llegado muy estropeado, y con una fluxión a la vista tan molesta, que en cuanto llegaba la noche no podía mantener abiertos los ojos ni distinguir las letras del mejor libro. En este estado, ¿qué clase de tarea podría yo desempeñar en Salta? Necesitaba de algún descanso y reparar los quebrantos de mi salud, antes de pasar a inutilizarme en el despacho. Por otra parte, después de una ausencia tan dilatada, yo necesitaba dar siquiera una vista a mis fincas arruinadas, y recoger papeles importantes en que se versan responsabilidades de conciencia para darles un expediente. Debían también alguna consideración a mis deudos, que me esperaban con impaciencia para expedirse en varios asuntos, que por falta de dirección se hallan parados. No hablemos del tiempo que me quitan otros hombres, que quieren que los demás se ocupen exclusivamente de sus negocios. Abandonado estoy, y sin hacer más por aquellos que lo que es absolutamente inomitible, trato ya de pasar a Salta, si no a hacer lo que quisiera, ni lo que de mí se espera, a cumplir siquiera con lo que debo a la causa del orden, al bien de la provincia y de mi propio pueblo. Si el resultado no corresponde a mis deseos ni a la expectación de los amigos, ellos tendrán la culpa de haberse engañado en creerme capaz de aquel destino. Pasaré pues dentro de pocos días a Salta, de donde te continuaré mis encargos, y adonde tú podrás ocupar a tu apasionado tío

Theodoro Sánchez de Bustamante."

CARTA Nº 2

"Sr. D. Manuel de Tezanos Pinto.

Jujuy y diciembre 3 de 1827.

Mi querido Manuel:

Después del profundo y largo silencio que he guardado en medio de las funestas ocurrencias que han trastornado el orden establecido en la provincia, creo te persuadirás muy fácilmente, que el objeto de ésta no debe ser ocuparte con el afligente recuerdo de unos acontecimientos, que son más para deplorarlos que para tratarse en una carta: puesto que en el fatal desmoronamiento de todo el edificio social, el remedio de los males que agobian a nuestro suelo, no parece estar por ahora al alcance de ningún esfuerzo particular.(1) Por esto es que lejos de entrar en asuntos políticos, voy a hablarte únicamente de intereses particulares.

Colocado en una posición embarazosa, sin influencia ni intervención la más pequeña en los negocios públicos, separado enteramente hasta del ejercicio de abogado, y reducido a un aislamiento tanto más completo cuanto mejor calculado, me es ya indispensable consultar los medios de proveer a las necesidades de mi familia. En un país destruido, pobre y despoblado, sin comercio, sin industria, y sin ninguna clase de empresas útiles ni de establecimientos lucrativos, en vano tiendo la vista sobre los arbitrios que pudieran proporcionarme una decente subsistencia: no se me presenta uno solo en qué poder afirmarla; porque ocupado en todo el curso de la revolución más de los intereses públicos que de los míos particulares, y alucinado con la esperanza fugitiva de un porvenir más ventajoso, que cada vez lo miro más y más distante de mis días, me encuentro al cabo de ellos y de no pequeños sacrificios con menos proporciones, que las que disfrutaba antes de empezar la guerra de la independencia. En este conflicto necesito hechar mano para mantenerme de los pocos fondos que tengo en ésa confiados a tu oficiosa y diligente administración; ignoro los adelantamientos que hayan hecho desde fines del año 24 conforme a la carta, poder e

(1) *El tono pesimista de este primer párrafo, se debe a la acumulación de hechos negativos que durante su vida política protagonizó Sánchez de Bustamante, desde el más agraviante para su persona como fue el encarcelamiento y proceso por alta traición que decretó en su contra, en marzo de 1820, el "descarado" gobernador provisional de Buenos Aires don Manuel de Sarratea, hasta el golpe de Estado que en febrero de 1827 derrocó como gobernador de la provincia de Salta a su viejo y querido amigo el general Alvarez de Arenales.*

Como consecuencia de este trastorno político, Sánchez de Bustamante debió retirarse de su cargo de teniente gobernador de la ciudad y territorio de Jujuy que ejercía desde el 27 de abril de 1826, por designación de Arenales a propuesta del Cabildo de Jujuy, e interrumpir así su fecunda labor dirigida a elevar la vida de su pueblo. Una vez más la complicada maraña de los acontecimientos políticos derrumbó todas sus esperanzas de lograr una República ejemplarmente constituida.

instrucciones que te comuniqué con fecha 18 de setiembre de aquel año; y para establecer, si me es posible algún giro que sufrague a mis necesidades acrecentes, espero de tu cariño, que consagrando algún lugar desocupado a este servicio para mí el más recomendable en las presentes circunstancias, te tomes la molestia de enviarme una cuenta o estado general que me manifieste así el total de fondos que entraron en tu poder de mi pertenencia por los 5.795 ps. en billetes del 6 %: los 1.186 ps. 6 r entregados por D. Mariano Castrillo: los intereses de los dos años 23 y 24 pagados por Frías, y los devengados del fondo público en los tres últimos años corridos hasta el presente; como las utilidades y ganancias que haya producido la inversión del capital disponible puesto en giro o a intereses, según te encargué y me ofreciste en tu muy apreciable de 26 de noviembre del año 24. No dudo que haciéndote cargo de mis circunstancias, sabrás dispensarme esta molestia, remitiéndome lo más pronto que puedas el estado o la cuenta que te pido para salir de apuros, y ver de qué modo podrá pasarlo en adelante a beneficio de esos fondos tu apasionado tío que te aprecia con distinción

Theodoro Sánchez de Bustamante.

CARTA Nº 3

"Sr. D. Manuel de Tezanos Pinto.

Jujuy y marzo 3 de 1828.

Mi querido Manuel:

Por tu muy apreciable de 18 de enero próximo pasado en contestación a la mía de 3 de diciembre del año anterior, y por la cuenta que la acompaña quedo enterado de que a más de los 5.759 ps. en fondos públicos del 6 %, resulta en tu poder hasta su fecha un saldo a mi favor de 3.695 ps. 3 r. en moneda corriente. Por la misma he sido instruido igualmente de que en consecuencia de las diversas alteraciones que desde el año 25 hasta el presente han sufrido los fondos en esa plaza, no hay posibilidad de sacarlos de ella en el día sino con un grave perjuicio, y que de consiguiente es forzoso conservarlos hasta que las cosas mejoren. Más que en el entretanto puede hacerse una operación, que después de algún tiempo puede reparar con ventajas los perjuicios que hoy se sienten: es decir, emplearlos en fondos públicos o billetes del 6 %, que pueden comprarse hasta el 43 %; sobre cuyo particular me haces algunas reflexiones, fijándote con preferencia en las ventajas de este arbitrio sobre cualquiera otro de los que pudieran adoptarse en la actualidad.

La distancia en que me ha colocado mi posición del conocimiento verdadero de las cosas públicas del día, el aislamiento a que he preferido condenarme voluntariamente de un año a esta parte, y la falta de papeles públicos que ya casi ni se consiguen ni se leen en esta ciudad por el poco interés que ellos inspiran, no me permiten juzgar con exactitud de los datos en que te apoyas. Sin embargo como la ventaja de esta especulación es calculada principalmente sobre la opinión (en que no hay discordancia alguna según me dices) de no ser posible que durante la guerra se haga una nueva emisión de fondos que precisamente les harían perder su estimación, me ha asaltado el recuerdo de una nota circular que leí hace tiempo, si no me engaño pasada por ese gobierno después del derrocamiento de las autoridades nacionales a los jefes de las provincias proponiéndoles la emisión de billetes del 6 % del valor de cinco a seis millones de pesos para hacer frente a los gastos de la guerra contra el Emperador, siempre que ellas reconociesen la parte de deuda que les correspondía. No tengo a la mano el periódico de esa capital en que se publicó dicha nota, para confirmar o rectificar esta especie. Tampoco sé el éxito que ella tuvo, ni el resultado de las contestaciones de los gobiernos de las provincias. Más, sea de esto lo que fuere, como tú debes estar mejor impuesto de todo, pues que estás sobre el terreno y tienes presentes las circunstancias: supuesta por una parte la imposibilidad de extraer de ésa mis fondos sin un grave quebranto, y que por otra a ti te parece ése el mejor medio de consultar su seguridad y adelantamiento; no quiero detenerme un momento en prevenirte, que procedas inmediatamente a invertir en la compra de fondos públicos o billetes del 6 % los 3.695 ps. 3 r. del saldo a mi favor, y el valor de los intereses según vayan sucesiva-

mente recaudándose, mientras esta idea se presente con las ventajas que me manifiestas. Verificada la compra, te he de estimar me avises el resultado de ella o el valor a que monten los fondos comprados, para que pueda servirme de gobierno.

En el entretanto yo debo manifestarte mi especial gratitud, dándote como te doy las más expresivas gracias por la parte que tomas en mi alivio, ofreciéndome libranzas para esta ciudad o la de Salta de la cantidad que necesite para ocurrir a mis gastos. He promovido últimamente (no sin la mayor repugnancia) ante el Gobierno de esta provincia un expediente sobre el pago de unos sueldos que se me deben. El secretario, bien penetrado de la justicia de mi solicitud, me ha ofrecido despacharme favorablemente. Si se me cumple esta promesa, tendré con eso cómo ir entreteniendo mis urgencias, mientras que en circunstancias más felices pueda pensar en los medios de asegurar mi subsistencia y la de mis hijos; en cuyo número, después de uno que me hicieron perder las terribles ocurrencias dēl año pasado, cuento otro que me ha nacido últimamente el 23 de febrero anterior.

Ramón se dispone a marchar muy luego para ésa. Si las nuevas turbulencias del Tucumán no vuelven a frustar su viaje, él te informará extensamente del estado triste y deplorable de nuestro pueblo. Estamos reducidos a vegetar en la oscuridad y el abatimiento; más, ni se presentan esperanzas de mejorar la situación. ¡Qué se ha de hacer!, paciencia . . .

Tu tía y primos te repiten sus más finos recuerdos: recíbelos acompañados de todo el afecto de tu tío

Theodoro Sánchez de Bustamante."